



CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA ANIMAL

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE JULIO DE 2018

En reunión celebrada en el Laboratorio de Alumnos del Departamento de Biología Animal, el día 24 de julio de 2018, a las 13:45 h en primera convocatoria, y con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de criterios de pertinencia (área de Zoología) para nuevas plazas de profesor.

Inician la reunión un total de 19 miembros del Consejo de Departamento, se alcanza finalmente un número de 22 asistentes, y se llega a los siguientes acuerdos:

Punto 1.- El director inicia la reunión exponiendo que el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador ha requerido que se corrija la decisión tomada por este Consejo con fecha 22 de marzo de 2018 de conceder pertinencia nula ($\times 0$) a todas las áreas de conocimiento diferentes a la de Zoología, para la baremación de currículos para nuevas plazas de profesor. El Vicerrectorado solicita que el Departamento estudie la posibilidad de conceder al menos pertinencia baja ($\times 0.1$) a algunas de las áreas más afines a la nuestra. El Director propone la inclusión de las áreas de Biología Celular, Botánica, Ecología, Paleontología, Fisiología (Animal) y Genética. Con esta propuesta se pretende atender a un principio de reciprocidad, ya que los departamentos vinculados a estas áreas han dado al área de zoología, hasta el presente, una pertinencia superior a la mínima; y al hecho de que este grupo de áreas se asemeja al Campo 5 (áreas vinculadas a Ciencias de la Naturaleza) del ámbito de Ciencias de la Vida (clasificación aceptada por la Agencia Andaluza del Conocimiento).

Se inicia un amplio debate en el que tienen lugar numerosas intervenciones. El Dr. Ramón Muñoz Chápuli comienza indicando que entiende pero no comparte el criterio de reciprocidad. En su lugar, propone la inclusión con pertinencia baja de todas las áreas de Biología, así como hacer pública la decisión con el fin de que sirva como ejemplo para otros departamentos. La Dra. Carmen Salas cuestiona la conveniencia de esta propuesta, argumentando que aumenta la probabilidad de que cualquier persona presente su currículo a las plazas del Departamento. Dice no entender por qué debemos ser menos restrictivos que el resto de los departamentos. La Dra. M^a Eugenia Manjón-Cabeza puntualiza que ya es disuasorio el hecho de que la pertinencia académica limite el acceso a candidatos con titulaciones diferentes de Biología o Ciencias Ambientales. El Dr. J. María Pérez propone incluir Bioquímica y Biología Molecular como área con pertinencia baja por razones académicas, ya que el Departamento tiene docencia en asignaturas afines a ambas áreas. Añade que en el Departamento se han aceptado, en ocasiones anteriores, méritos procedimentales que podrían identificarse con otras áreas, como cursos recibidos vinculados a programas informáticos. Si esto es aceptable, deberían serlo también méritos procedimentales basados en técnicas bioquímicas o moleculares. Por otro lado, el Dr. J. Enrique García dice preferir que el

acceso al Departamento sea preferente para aquellos candidatos cuyo currículum esté vinculado a la Zoología. El Dr. Raimundo Real responde al Dr. Pérez acerca de la pertinencia de cursos sobre métodos procedimentales. Según su criterio, cualquier formación metodológica debe ser aceptable como parte evaluable del currículum, independientemente de cuál sea el área desde la que se imparta, siempre y cuando esté orientada a su aplicación a la Zoología. El Dr. Real afirma que, personalmente, tanto la propuesta del Director como la del Dr. Muñoz Chápuli le parecen aceptables, pero que a los zoólogos no se les puede ponderar cada mérito individual porque éstos se encaminan a reforzar la actividad investigadora en Zoología. El Dr. Pérez responde que, si fuera necesario, podría impugnarse un proceso de selección en el que se hayan valorado méritos procedimentales procedentes de formación desde áreas con pertinencia nula, y propone un acuerdo de consenso.

Se desarrolla un debate acerca de si los méritos presentados en el currículum de un zoólogo deben ponderarse en conjunto o de forma individual, en función de la pertinencia de cada actividad. La discusión evidencia la existencia de diversidad de opiniones.

El debate se reconduce hacia la relación de áreas a las que debería concederse pertinencia baja. El Dr. J. Antonio Guadix pregunta qué problema implicaría aceptar Bioquímica y Biología Molecular, y junto con el Dr. Pérez Pomares sugiere, de aplicarse el criterio de reciprocidad, no incluir a Botánica pues llegan noticias de que no han dado pertinencia al área de Zoología; el Dr. García Raso manifiesta su duda sobre si la ponderación debería venir dirigida desde el Rectorado; el Dr. Real manifiesta que, antes de añadir únicamente a Bioquímica, aceptaría incluir todas las áreas vinculadas a Ciencias de la Vida.

Finalmente, el Director del Departamento reformula su planteamiento inicial, y propone que sean incluidas con pertinencia baja todos los méritos en las áreas de conocimiento incluidas en el Ámbito 2 de Ciencias de la Vida, de la Agencia Andaluza del Conocimiento: campos 4 (Biología Celular y Molecular) y 5 (Ciencias de la Naturaleza). Esta propuesta implicaría dar pertinencia baja ($\times 0.1$) a las siguientes áreas: Biología Celular, Bioquímica y Biología Molecular, Farmacología, Fisiología, Genética, Histología, Inmunología, Microbiología, Parasitología, Botánica, Ecología, Fisiología Vegetal, Genética, Microbiología y Paleontología.

Tras un breve debate en el que la Dra. Manjón-Cabeza se pregunta por qué no se incluye también Ciencias de la Educación, y el Dr. García expresa su desacuerdo con la inclusión del área de Farmacología, se procede a la votación de esta nueva propuesta, que resulta aprobada por mayoría (20 votos a favor, 2 abstenciones y 0 en contra). Por consiguiente se remitirá al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador la siguiente propuesta de criterios de pertinencia para los méritos de los concursos de plazas de profesores para el área de Zoología:

- Pertinencia Alta ($\times 1$): Méritos en el área de Zoología
- Pertinencia Media: -----
- Pertinencia Baja ($\times 0.1$): Méritos en las áreas de conocimiento incluidas en el campo 4 (Biología Celular y Molecular) y campo 5 (Ciencias de la Naturaleza) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (Junta de Andalucía).
- Pertinencia Nula ($\times 0$): Resto de áreas de conocimiento.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las 14:25 h.

Jesús Olivero Anarte
Secretario del Departamento

Vº Bº Luis Javier Palomo Muñoz
Director del Departamento

Asistentes: A. Victoria de Andrés, Rita Carmona, Francisco Díaz, Ana C. Durán, J. Enrique García, Sergio Gofas, J. Antonio Guadix, Mª Eugenia Manjón, Ramón Muñoz-Chapuli, Antonio R. Muñoz, Jesús Olivero, L. Javier Palomo, José Mª Pérez, Raimundo Real, Carmen Salas, Alisa Aliaga, Sara Cano, Mª Isabel Castillo, Darío Chamorro, J. Ignacio Rando, Luis Vida y Lucrecia Souviron.